



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 022 -2018-MDS/A-GM-GDS

07 MAR 2018

Socabaya, 2018 marzo 02

VISTOS:

El expediente N° 1306-2018-TD-MDS, el Informe Social N° 011-2018-MDS-A-GM-GDS-SPS Y RR.CC-OMAPED, el Informe N° 029-2018-MDS-A-GM-GDS-SPS y RR.CC -OMAPED, el Informe N° 046-2018-MDS/A-GM-GDS-SPSyRRCC de la Subgerencia de Promoción Social y Registro Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo N° 11 de la Ordenanza Municipal N° 211-MDS, dice para contribuyentes en situación de Riesgo Social, aprobar la condonación del 100% de la deuda tributaria a los contribuyentes del distrito de socabaya que se encuentren en situación de riesgo social.

Que, mediante Expediente N° 1306-2018-TD-MDS, el Sr. FELIX CALCINA CALCINA, solicita evaluación socioeconómica a fin de acogerse a los alcances de la O.M 211 MDS (Artículo N° 11), al encontrarme en situación de estado de riesgo social.

Que, con Informe Social N° 011-2018-MDS-A-GM-GDS-SPS Y RR.CC-OMAPED, de la Trabajadora Social Lic. Flor Angel Neyra Diaz, realiza visita social al Sr. Félix se concluye que la familia se encuentra en estado de precariedad ya que el administrado es una persona adulta mayor sin posibilidades de poder trabajar.

Que, mediante Informe N° 046-2018-MDS/A-GM-GDS-SPSy RRCC, de la Subgerencia de Promoción Social y Registro Civil, indica que el administrado cumple con los requisitos formales para su aprobación, por lo que solicita se apruebe y/o declare la condición del contribuyente de RIESGO SOCIAL.

Con las facultades que concede este despacho; de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas en el Artículo N° 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Otorgar Resolución que declara al administrado Sr. FELIX CALCINA CALCINA, en situación o estado de RIESGO SOCIAL, en mérito a las consideraciones expuestas.

SEGUNDO.- Poner en conocimiento la presente Resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad Distrital de Socabaya
Ps. Libia Caguilla Mamani
Gerente de Promoción Social

Handwritten signature and date: 05-03-18

LCM/msd
Reg. 589-2018-GDS
Va a fojas 06 - GAT